



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0166 DEL 16 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 029 2026 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA HOSPITALARIA PARA SALAS DE CIRUGÍA Y GINECO OBSTETRICIA, CONSULTA PRE-ANESTÉSICA E INTERCONSULTAS, ANESTESIOLOGÍA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución No. 02937 del 23 de septiembre de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el Artículo 9 de la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – Prestación De Servicios De Salud.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA HOSPITALARIA PARA SALAS DE CIRUGÍA Y GINECO OBSTETRICIA, CONSULTA PRE-ANESTÉSICA E INTERCONSULTAS, ANESTESIOLOGÍA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$6.750.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2026 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 305226 y QUIPU N° 2044 del 16 de octubre del 2026, y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 5.850.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2027 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 2045 del 16 de octubre del 2026 expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01/01/2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026, vigencia 2027 autorizada a través del Oficio No. 2-2026-070557 del 08/10/2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2026- 093675-DISAN.

Certificado Plan de compras No. 3360 (vigencia 2026)
Fecha: 16/10/2026
Recurso 16

Certificado Plan de compras No. 2 (vigencia 2027)
Fecha: 16/10/2026

Recurso 16

Valor vigencia 2026: \$ \$900.000.000,00
Valor vigencia 2027: \$ \$ 5.850.000.000,00

No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027
1	16/10/2026	3360/2	HOCEN	16	PARA LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS HOSPITALARIOS (PROGRAMADOS) REALIZADOS DE LUNES A SÁBADO EN EL HORARIO DE 07:00 A 18:59 HRS.	N/A	\$ 900.000.000,00	\$5.850.000.000,00
2	16/10/2026	3360/2	HOCEN	16	PARA LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS HOSPITALARIOS (URGENCIAS) EN QUIRÓFANOS Y GINECO OBSTETRICIA POR HORA REALIZADOS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE 07:00 A 18:59 HRS.	N/A		
3	16/10/2026	3360/2	HOCEN	16	PARA LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS HOSPITALARIOS (URGENCIAS) EN QUIRÓFANOS Y GINECO OBSTETRICIA POR HORA REALIZADOS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE 19:00 HRS A 06:59 HRS.	N/A		
4	16/10/2026	3360/2	HOCEN	16	PARA LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS HOSPITALARIOS REALIZADOS FUERA DE QUIRÓFANOS (ANESTESIOLOGÍA EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA) POR HORA DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE 07:00 A 18:59 HRS.	N/A		
5	16/10/2026	3360/2	HOCEN	16	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA	N/A		
TOTAL, VIGENCIA 2026 y 2027							\$6.750.000.000,00	

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	(7/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(7/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(7/09/2026 11:26:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, se recibió observaciones por parte de SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ANESTESIA Y REANIMACION las cuales se da respuesta mediante plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de subasta inversa PN HOCEN SA 029 2026 que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA HOSPITALARIA PARA SALAS DE CIRUGÍA Y GINECO OBSTETRICIA, CONSULTA PRE-ANESTÉSICA E INTERCONSULTAS, ANESTESIOLOGÍA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 305226 y QUIPU N° 2044 del 16 de octubre del 2026 y QUIPU N° 2045 del 16 de octubre del 2026 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ARTÍCULO 2. El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA HOSPITALARIA PARA SALAS DE CIRUGÍA Y GINECO OBSTETRICIA, CONSULTA PRE-ANESTÉSICA E INTERCONSULTAS, ANESTESIOLOGÍA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 029 2026 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA HOSPITALARIA PARA SALAS DE CIRUGÍA Y GINECO OBSTETRICIA, CONSULTA PRE-ANESTÉSICA E INTERCONSULTAS, ANESTESIOLOGÍA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS, GASTROENTEROLOGÍA, CLÍNICA DEL DOLOR Y ANGIOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2026.

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: IJ OSCAR JIMIER BELTRÁN RODRIGUEZ
HOCEN-GUCON

Revisó: PS-16 MARIA TEREZA FUELPAZ BOBADILLA
HOCEN-GUCON (E)

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOP

WPS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 16/10/2026
Ubicación/?: procesos 2026

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucon4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

